



**Municipalidad de
Tierra Amarilla**

22 Diciembre 1891

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE GESTION DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**

**MODIFIQUESE LA CALENDARIZACIÓN
DEL PROCESO DE CALIFICACIONES DE LOS
DECRETOS ALCALDICIOS QUE SE INDICA
PARA PROVEER LOS CARGOS VACANTES
DE LA PLANTA MUNICIPAL DE TIERRA
AMARILLA.**

DECRETO N.º 0915 - /

TIERRA AMARILLA, 21 MAR 2024

VISTOS:

- 1.-Acta de Instalación del Concejo Municipal, periodo 2021-2024 de Tierra Amarilla y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°1164 de fecha 29 de junio del año 2021, que reconoce el acta de proclamación del Tribunal Electoral de Atacama, que señala que don Cristóbal Zúñiga Arancibia es electo como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla en el Periodo Alcaldicio que indica.
- 6.-Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 7.-Ley N°19.280 de fecha 16 de diciembre de 1993, que modifica Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades.
- 8.-Ley N°19.602 de fecha 1 de julio de 2005, que modifica la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal.
- 9.-Ley N°20.742 de 1 de abril de 2014, que perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
- 10.- Ley N°21.143 de fecha 27 de febrero de 2019, que modifica el régimen para la entrada en vigor del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica.
- 11.-Reglamento N°1 que fija la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla, de fecha 12.- de diciembre de 2018, publicado en el diario oficial el 25 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos N°737, 736, 735, 734, 733 y 731 del 01 de marzo de 2024, que llaman a concurso públicos de veinte cargos vacantes de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla y del Decreto N°893 de fecha 19 de marzo de 2024, que modifica Decreto N°736/2024.
2. El Decreto N°754 de fecha 04 de marzo de 2024, el cual modifica la calendarización del proceso de calificaciones, por retraso en la publicación del llamado a concurso en el periódico regional.
3. Que, al cierre de las postulaciones, fueron recibidos 193 sobres con antecedentes, por lo cual es necesario ampliar el plazo de revisión de antecedentes y del resto del proceso de selección.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Título IX, calendarización del proceso, de las bases de concurso públicos de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla, contenidas en Decretos N°737, 736, 735, 734, 733, 731 del 01 de marzo de 2024,



**Municipalidad de
Tierra Amarilla**
22 Diciembre 1891

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE GESTION DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

y Decreto N°893 del 19 de marzo de 2024, fijándose como nuevas fechas del proceso de selección las siguientes:

FECHAS:	
18 al 28 de marzo de 2024	Preselección por antecedentes de postulantes que hayan dado cumplimiento a los requisitos de admisibilidad. Evaluación de antecedentes. Publicación de nómina de postulantes que pasan a la tercera etapa y lugar y horario de la evaluación.
01 al 05 de abril de 2024	Prueba de conocimiento. Publicación de los puntajes y postulantes que pasan a la cuarta etapa del concurso.
08 al 12 de abril de 2024	Evaluación con el Comité de Selección
15 de abril de 2024	Resolución del concurso
02 de mayo de 2024	Asunción del cargo

Anótese, comuníquese y archívese

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCALDIA
MARGIA LATORRE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


EDGAR VARAS DAU
ALCALDE (S)

EVD/MLM/MCC/AMOH/OCG/NAO/nao

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- Archivo